



MINUTA, 8ª SESIÓN ORDINARIA 2009

En la Ciudad de México, a las trece horas con veinticinco minutos del día veintisiete de agosto de dos mil nueve, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en la calle de Huizaches Número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, dio inicio la octava sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Organización y Geografía Electoral, correspondiente a dos mil nueve, convocada con fundamento en el artículo 96, párrafos quinto, sexto y séptimo del Código Electoral del Distrito Federal.

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Fernando José Díaz Naranjo	Consejero Electoral, Presidente de la Comisión
Gustavo Anzaldo Hernández	Consejero Electoral, integrante de la Comisión
Elizabeth Aguilera Torres	Representante del Partido Acción Nacional
Agustín Almanza Alvarado	Representante del Partido Revolucionario Institucional
Miguel Ángel Vázquez	Representante del Partido de la Revolución Democrática
Hugo Balderas Alfonseca	Representante del Partido Verde Ecologista de México
Carlos Coronado Pastrana	Representante del Partido del Trabajo
Sara Pérez Rojas	Representante del Partido Nueva Alianza
Francisco Nava Manríquez	Representante del Partido Socialdemócrata
Ariel Ferrer García	Representante del Partido Convergencia
Delia G. del Toro López	Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral y Secretaria Técnica de la Comisión

Asimismo, se contó con la asistencia de Lic. Mario Velásquez Miranda, representante de la Secretaría Ejecutiva y del Mtro. Jaime Alfredo González Amaro, titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.

Se informó que el Consejero Electoral Ángel Díaz Ortiz no asistiría a la sesión por encontrarse con problemas de tráfico.

Verificado el quórum requerido para sesionar, se declaró su inicio con base en el artículo 10 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal. Acto seguido, el Presidente de la Comisión sometió a consideración el siguiente orden del día:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la 14ª sesión extraordinaria de la Comisión de Organización y Geografía Electoral, celebrada el 6 de agosto de 2009.
2. Presentación del Informe sobre el seguimiento al cumplimiento de los acuerdos de la Comisión de Organización y Geografía Electoral.
3. Presentación del documento "Avance en los proyectos de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral (Programa especial y Ordinario) correspondiente al mes de julio de 2009".
4. Presentación de la Nota Informativa relativa a las actividades realizadas en materia de casillas electorales para el Proceso Electoral 2008-2009.
5. Presentación de la Nota Informativa sobre el avance en la revisión de los materiales electorales recuperados.
6. Presentación del "Informe sobre el desarrollo de la Prueba Piloto de lectura y captura automatizada de actas de escrutinio y cómputo de casilla mediante el uso de escáneres".
7. Presentación del "Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se autoriza la destrucción de la documentación electoral utilizada y sobrante del proceso electoral local ordinario 2008-2009, así como el diverso material electoral inservible no susceptible de ser reutilizado en otros procesos electorales o de participación ciudadana".
8. Recepción para su análisis, del documento "Memoria Histórica Electoral del Distrito Federal (Segunda Edición)".
9. Asuntos generales.

Al no haber comentarios, se aprobó por unanimidad de los presentes el siguiente:

175/8ªOrd./09.- Se aprueba el orden del día.

- 1. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE MINUTA DE LA 14ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL, CELEBRADA EL 6 DE AGOSTO DE 2009.**

Sin comentarios, se aprobó por unanimidad de los presentes el siguiente:

176/8ªOrd./09.- Se aprueba la minuta de la 14ª sesión extraordinaria de la Comisión de Organización y Geografía Electoral, celebrada el 6 de agosto de 2009.

- 2. PRESENTACIÓN DEL INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL.**

El Presidente de la Comisión informó que los acuerdos 163 y 164 fueron atendidos.

El Representante del Partido de la Revolución Democrática informó que en el acuerdo 165 se menciona que se constituyó un grupo de trabajo para la supervisión de la producción industrial

de urnas electrónicas y el 3 de agosto se celebró la primera Sesión Ordinaria. En ese sentido, solicitó que los partidos políticos sean convocados a estas reuniones para darle el debido seguimiento a la producción industrial de las urnas electrónicas y solicitó una copia de que lo que se acordó en la primera sesión.

El Representante del Partido de la Revolución Institucional comentó que se unía a la propuesta del representante del Partido de la Revolución Democrática.

El Presidente de la Comisión informó que lo que esta haciendo el grupo de trabajo es darle seguimiento a lo que la Comisión acordó en relación con la producción industrial de urnas electrónicas y que no habría inconveniente en turnar a los Partidos Políticos los documentos que se vieron en la reunión de trabajo. Mencionó que se solicitaría al Secretario Ejecutivo un análisis sobre la procedencia jurídica de convocar a los representantes de los partidos políticos a las diversas reuniones que tiene este grupo de trabajo.

El Representante del Partido de la Revolución Democrática hizo referencia a la posibilidad de que existan modificaciones al Código Electoral del Distrito Federal en las que no se permitiera el uso de las urnas electrónicas, por lo que solicitó se elabore un escenario que cubra este supuesto.

En respuesta, el Presidente de la Comisión informó que se le haría llegar al Secretario Ejecutivo la consideración realizada por el Representante del Partido de la Revolución Democrática.

La Comisión se da por enterada del seguimiento al cumplimiento de los acuerdos.

3. PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO "AVANCE EN LOS PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL (PROGRAMA ESPECIAL Y ORDINARIO) CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2009".

La Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral comentó que en el informe se da cuenta del avance del mes de julio de las actividades y metas programadas por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, tanto en el programa especial referente al proceso electoral como en el ordinario. Mencionó que en el documento se describen las principales actividades realizadas en cada uno de los proyectos, así como el porcentaje de avance, y, en su caso, la justificación de los retrasos que se tienen en algunas de ellas.

El Representante del Partido de la Revolución Democrática solicitó se le aclarara si con la nueva ley de la división territorial los habitantes de las delegaciones Tlalpan y Xochimilco ya tenían definida su ubicación ya que fue un planteamiento que se tenía pendiente y el Instituto se comprometió a atenderlo una vez que se terminara el proceso electoral.

En respuesta, la Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral mencionó que el informe presentado corresponde al mes de julio y las actividades en el Comité de Límites de la Asamblea Legislativa se reanudaron hasta el mes de agosto, por lo que en el documento correspondiente al mes próximo se dará cuenta de la reanudación de estas sesiones.

Sin más comentarios, la Comisión se dio por enterada del avance en los proyectos de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.

4. PRESENTACIÓN DE LA NOTA INFORMATIVA RELATIVA A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN MATERIA DE CASILLAS ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL 2008-2009.

La Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral comentó que con la nota se concluyen los informes que se han entregado a esta Comisión respecto a las casillas electorales instaladas en la jornada electoral del 5 de julio pasado. Mencionó que el documento presentado da cuenta del total de las casillas que aprobaron los 40 consejos distritales para el día de la elección, así como los medios que se implementaron a nivel central y distrital para la difusión de los listados de ubicación e integración de las mesas directivas de casilla.

Mencionó que fueron recibidas observaciones de forma de la oficina del Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández las cuales fueron impactadas en el cuerpo del documento.

El Representante del Partido de la Revolución Democrática solicitó revisar las casillas electorales instaladas, ya que, en su decir, al menos dos aparecieron en iglesias, lo cual está prohibido; asimismo, requirió la elaboración de una nota informativa con el porcentaje de votación obtenido en las casillas especiales.

El Presidente de la Comisión comentó que se integraría la nota informativa solicitada.

La Comisión se da por enterada de la nota informativa.

5. PRESENTACIÓN DE LA NOTA INFORMATIVA SOBRE EL AVANCE EN LA REVISIÓN DE LOS MATERIALES ELECTORALES RECUPERADOS.

La Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral comentó que tras la recuperación de los materiales electorales se llevó a cabo la revisión detallada de todos ellos para determinar cuáles eran susceptibles de ser reutilizados en futuros procesos electorales y de participación ciudadana o, en su defecto, programarlos para su destrucción.

Asimismo, informó que los materiales de oficina sobrantes de las casillas se enviaron al almacén general del Instituto a cargo del Secretario Administrativo, para su utilización y reutilización en estas oficinas y en los órganos desconcentrados.

Por otra parte, solicitó a la Comisión autorización para la adquisición de material y accesorios necesarios para la rehabilitación de los cancelos que ya se encuentran deteriorados, para lo cual podrían aprovechar el personal contratado por honorarios cuyo contrato vence en el mes de noviembre.

De la misma forma solicitó a la Comisión autorización para realizar los trámites administrativos que se requieran para contar con el recurso suficiente y hacer la adquisición de los accesorios que hacen falta para la rehabilitación de los materiales.

Asimismo se dio cuenta de la adquisición de alrededor de mil urnas, tanto para la elección de diputados, como para la elección de jefe delegacional.

El Consejero Gustavo Anzaldo Hernández comentó que comparte la idea de recuperar los materiales electorales, ya que gran parte de ellos fueron utilizados en este proceso electoral, situación que representa un éxito de este Instituto que no puede desconocerse, sin embargo, mencionó que el punto del orden del día en discusión no debe tratar sobre el traspaso de recursos, ya que hasta el momento no se tiene conocimiento del comportamiento presupuestal

y bajo esa lógica no se estaría en condiciones de emitir la opinión sobre la autorización del traspaso.

El Representante del Partido de la Revolución Democrática comentó que las urnas electrónicas también se recuperaron y son material electoral por lo que deben ser consideradas como tal, solicitó que se haga la revisión de las mismas para ver si no tienen desperfectos. Mencionó que sí se cuenta con personal hasta el mes de noviembre, se revise si existe el presupuesto para la reparación de los materiales y que este mismo trabajo en la compostura y que el Secretario Administrativo cotice con tres proveedores más y ver cual ofrece el mejor precio

La Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral comentó que por ley deben ser por lo menos tres proveedores quienes coticen, situación que se argumenta en la nota informativa.

El Presidente de la Comisión propuso que la Comisión se diera por enterada de la nota informativa y se solicite a la Secretaría Administrativa que remita los diversos informes que se tienen pendientes respecto al estado que guardan las finanzas de la propia institución.

La Comisión se dio por enterada de la nota informativa.

6. PRESENTACIÓN DEL "INFORME SOBRE EL DESARROLLO DE LA PRUEBA PILOTO DE LECTURA Y CAPTURA AUTOMATIZADA DE ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA MEDIANTE EL USO DE ESCÁNERES".

La Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral informó que el 5 de julio pasado se llevó a cabo la prueba piloto de lectura y captura automatizada de las actas de escrutinio y cómputo de casilla mediante el uso de escáneres, por lo que el documento que se presenta da cuenta de los preparativos, desarrollo, resultado y conclusiones de esta prueba. Está integrado por un marco normativo y tres capítulos, el primero de ellos hace referencia a las actividades previas a la implementación de la prueba, el segundo describe su desarrollo y el tercer presenta los resultados obtenidos. Asimismo se agrega un apartado de conclusiones y sus respectivos anexos.

El Presidente de la Comisión propuso dar por recibido el documento para un análisis detallado del mismo, y tomar el acuerdo respectivo para que los consejeros que no forman parte de esta Comisión emitan su opinión sobre el documento antes de turnarlo en su oportunidad al Consejo General.

Sin más comentarios, se aprobó por unanimidad de los presentes el siguiente:

177/8ºOrd./09.- Se aprueba remitir a los consejeros electorales no integrantes de la Comisión de Organización y Geografía Electoral el "Informe sobre el desarrollo de la Prueba Piloto de lectura y captura automatizada de actas de escrutinio y cómputo de casilla mediante el uso de escáneres" con la finalidad de que las observaciones que sean presentadas por los consejeros electorales y los representantes de los partidos políticos, sean remitidas a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral a más tardar el viernes 4 de septiembre de 2009

7. PRESENTACIÓN DEL "ANTEPROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE AUTORIZA LA DESTRUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL UTILIZADA Y SOBRANTE DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2008-2009, ASÍ COMO EL DIVERSO MATERIAL ELECTORAL INSERVIBLE NO

SUSCEPTIBLE DE SER REUTILIZADO EN OTROS PROCESOS ELECTORALES O DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA”.

La Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral informó que el anteproyecto que se pone a consideración incorpora dos vertientes principales para la destrucción; la primera corresponde a la documentación electoral utilizada y sobrante del proceso electoral que se compone de boletas, actas, comprobantes de la urna electrónica y listados nominales y la segunda se refiere a la destrucción de los materiales electorales inservibles, rotos, incompletos o quebradizos, cuya vida útil ha caducado.

El desecho obtenido se propone sea donado a la Comisión Nacional de Libros de Textos Gratuitos. Ellos obtienen el papel reciclado para la producción de libros de texto y material de apoyo educativo.

Con estas acciones el Instituto Electoral del Distrito Federal, cumplirá con un mandato de ley relativo a dar certeza jurídica con la acción de la destrucción de esta documentación sin dañar el medio ambiente de la ciudad de México, y contribuirá con los fines de la lectura en pro de la educación.

Señaló que los criterios que se agregaron al ante proyecto de Acuerdo, fueron aprobados por esta Comisión el 22 de enero. Sin embargo, no se tenía contemplada la destrucción de lo relativo a las urnas electrónicas; esto es, los comprobantes que emitió la urna electrónica y los mismos votos que están contenidos en el contenedor de la impresora. Por lo que se propuso a la Comisión que se pueda modificar el documento.

El Presidente de la Comisión propuso dar por recibido el documento para un análisis detallado del mismo, y tomar el acuerdo respectivo para que los consejeros que no forman parte de la Comisión emitan su opinión sobre el documento antes de turnarlo en su oportunidad al Consejo General.

El Representante del Partido Nueva Alianza solicitó información respecto a qué partidos políticos y cuál fue la cantidad del listado nominal devuelta al Instituto y pidió el porcentaje de material que ha sido clasificado como no reutilizable o inservible, respecto al total.

La Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral comentó que hasta el momento no se tiene conocimiento de que se haya regresado por ningún partido político el listado nominal. No obstante, hay algún partido que en ciertos distritos no recogió el tanto que le correspondía y se encuentra bajo resguardo en la bodega del consejo distrital correspondiente. En cuanto al porcentaje del material que ya no es susceptible de ser utilizado, se entregará en dato en cuanto se tenga listo.

Sin más comentarios, se aprobó por unanimidad de los presentes el siguiente:

178/8ªOrd./09.- Se aprueba remitir a los consejeros electorales no integrantes de la Comisión de Organización y Geografía Electoral el “Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se autoriza la destrucción de la documentación electoral utilizada y sobrante del proceso electoral local ordinario 2008-2009, así como el diverso material electoral inservible no susceptible de ser reutilizado en otros procesos electorales o de participación ciudadana”, con la finalidad de que las observaciones que sean presentadas por los consejeros electorales y los representantes de los partidos políticos, sean

remitidas a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral a más tardar el viernes 4 de septiembre de 2009

8. RECEPCIÓN PARA SU ANÁLISIS, DEL DOCUMENTO “MEMORIA HISTÓRICA ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL (SEGUNDA EDICIÓN)”.

La Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral comentó que en el año 2007 la Dirección Ejecutiva publicó la primera edición de la Memoria Histórica Electoral del Distrito Federal, resultado de la recopilación histórica y cartográfica de los aspectos electorales más importantes en la ciudad de México.

Mencionó que la reconstrucción de la vida electoral de la capital mexicana permitió conocer a través de cinco capítulos, desde la creación del territorio del Distrito Federal hasta la definición del marco geográfico, que en nuestro días hemos utilizado.

Este documento en el 2007 contenía, en el capítulo Uno, la configuración del territorio el Distrito Federal, en el que se destacó las modificaciones jurídicas relativas al ámbito territorial de la ciudad de México en el periodo de 1824 a 1854, la delimitación del territorio del Distrito Federal en el 1902, ajustes a los límites de la entidad a finales del siglo XX y principios del siglo XXI.

En el capítulo dos, relativo a la evolución de la visión política del Distrito Federal de los municipios a las delegaciones del siglo XX se destacó la sustitución de municipios por delegaciones políticas durante las tres primeras décadas del siglo pasado. La definición de las delegaciones políticas entre 1929 a 1970, y la revisión de problemas de límites territoriales entre demarcaciones políticas del Distrito Federal.

En el capítulo tres, correspondiente a la Evolución de los Distritos Electorales en la ciudad de México bajo la perspectiva demográfica y urbana, se destacaron la reconfiguración gráfica, utilizando sistemas de información geográfica de los textos conocidos como descriptivos de los límites territoriales en el plano de 1925, las distritaciones electorales de 1929 y 1931; las distritaciones correspondientes a 1941 y 1951, y los nuevos límites para los distritos electorales en 1966, 1972 y 1978.

En el capítulo cuatro, se destacó la labor del Instituto y sus principales productos cartográficos de 1999 a 2005, en donde se incluyó el proceso de nacimiento del Instituto Electoral del Distrito Federal, la elección vecinal del 99 y sus productos cartográficos, el marco geográfico electoral para los procesos electorales comiciales de 2000 y 2003, datos relevantes y resultados a nivel de distrito local, las generalidades del proceso de distritación local en 2002 y las generalidades del plebiscito 2002 y resultados de su aplicación en las delegaciones del Distrito Federal.

En el capítulo cinco se incluyó un recorrido fotográfico cronológico sobre las elecciones en la ciudad de México, así como los anexos relativos al acercamiento al ambiente y a las costumbres electorales del Distrito Federal de 1900 a 1930, los criterios poblacionales y diputados para el Distrito Federal 1930 a 1982, y lo relativo a la innovación en materiales electorales, como mascarilla Braille y urna electrónica.

En esta segunda edición se propone incorporar en el capítulo cuatro lo referente al marco geográfico de las elecciones 2006. Asimismo en esta segunda etapa la Dirección Ejecutiva recopiló una serie de tópicos históricos y cartográficos, enfocados principalmente con la evolución de las secciones electorales en la ciudad de México.

Mencionó que en el capítulo cuatro se agregará un apartado relativo al marco geográfico electoral 2006, que contendrá además datos electorales y resultados de las elecciones de jefe de gobierno, jefe delegacional y diputados de mayoría relativa por distrito local.

En el anexo relativo a la evolución de las secciones electorales en la ciudad de México, se incorporarán cuatro apartados sobre los primeros antecedentes de las secciones elecciones en el siglo XIX, en el que se señala que en 1872 se estableció en la ciudad de México la división de 14 territorios parroquiales, mismos que para 1812 sirvieron como juntas electorales como unidad básica de organización electoral, y es hasta 1823 que se habla de las primeras bases con criterio demográfico.

Otro apartado del documento se refiere al origen legal de las secciones en 1830, en donde se expidieron las reglas para las elecciones de diputados y de ayuntamientos del Distrito y Territorios de la República, donde por primera vez se mencionan los conceptos de sección y manzana. Mencionó que las secciones, en ese entonces, contenían entre 400 y 800 habitantes. Mencionó que fue localizada cartografía con la delimitación de ocho cuarteles mayores, que contenían 32 cuarteles menores y 224 secciones; todos ellos delimitados con base en los territorios parroquiales y se reconstruyeron algunos segmentos.

En el apartado relativo a la evolución de las secciones electorales en las legislaciones electorales de 1836 a 1990, en esa época, específicamente en 1836 se dividía al país en departamentos, esto es en distritos por cada 150 mil habitantes. Comentó que los municipios se dividían en sección de mil a dos mil, que en ese entonces les llamaban almas, en vez de personas o ciudadanos se les llamaba almas.

En el Apartado cuatro que habla sobre las secciones electorales en el marco geográfico electoral actual, se habla sobre la construcción del nuevo padrón que hizo el IFE en 1991, a partir de la definición del territorio en secciones electorales, tomando como base la cartografía y el criterio de 50, como mínimo de mil 500, como máximo de ciudadanos por sección.

En 2008, también se hace referencia que se efectúa el más reciente ajuste a la división seccional del Distrito Federal, por la aplicación del Proyecto de Integración Seccional que dieron de baja seis secciones electorales que correspondían a zonas militares.

Finalmente en la búsqueda cartográfica que hizo la dirección ejecutiva, se tuvo oportunidad de sustituir materiales cartográficos muy valiosos, como el llamado Plano de Linares, que está contenido en el capítulo I, el cual fue incorporado inicialmente como una fotografía, ahora encontramos el archivo original, lo tenemos en magnético y se va a incluir en su forma como se muestra en la presentación.

El Presidente de la Comisión propuso dar por recibido el documento para el análisis correspondiente de los integrantes de esta Comisión; y solicitó tomar el Acuerdo respectivo, para que en medio magnético se remita a los consejeros electorales no integrantes de la Comisión para su análisis correspondiente y contar con las observaciones respectivas.

Sin más comentarios, se aprobó por unanimidad de los presentes el siguiente:

179/8ªOrd./09.- Se aprueba remitir, en medio óptico, a los consejeros electorales no integrantes de la Comisión de Organización y Geografía Electoral el documento "Memoria Histórica Electoral del Distrito Federal (Segunda Edición)", con la finalidad de que las observaciones que sean presentadas por los consejeros electorales y los representantes de los partidos políticos,

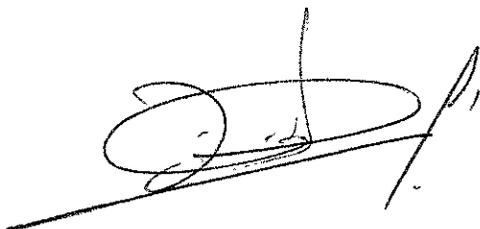
sean remitidas a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral a más tardar el viernes 11 de septiembre de 2009

9. ASUNTOS GENERALES.

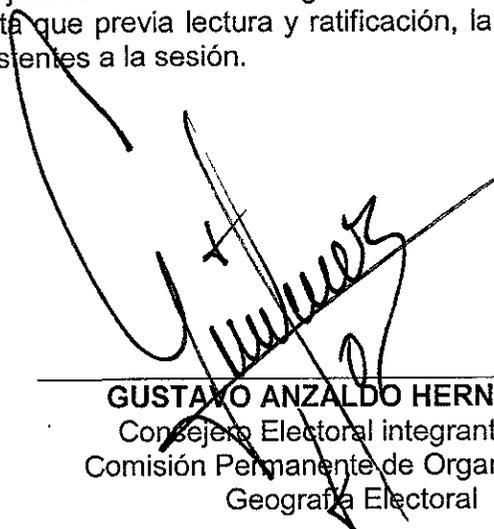
Se abordaron dos asuntos generales, el primero de ellos fue propuesto por el Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández, quien solicitó la elaboración de un informe relativo a las impugnaciones que se hayan realizado a las casillas electorales con urnas electrónicas.

El segundo asunto general fue propuesto por el Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, y fue el relativo a informar a los integrantes de la Comisión sobre la propuesta que realiza el Secretario Ejecutivo relativa a que el Foro institucional "Impacto de las reformas electorales federal y locales en la organización y geografía electoral de las elecciones de julio de 2009" se incluya en los esfuerzos que realiza la Presidencia del Consejo General para la realización de un evento conmemorativo de los festejos del X aniversario del Instituto.

Agotado el orden del día y no habiendo ningún otro punto que discutir, se dio por concluida la octava sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Organización y Geografía Electoral, siendo las catorce horas con treinta minutos del jueves veintisiete de agosto de dos mil nueve; lo anterior se hace constar en la presente minuta que previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce los Consejeros Electorales asistentes a la sesión.



FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO
Consejero Electoral Presidente de la
Comisión Permanente de Organización y
Geografía Electoral



GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ
Consejero Electoral integrante de la
Comisión Permanente de Organización y
Geografía Electoral